MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1768
FECHA
12/10/2017
ROL S.I.I
25-27

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 19125 de fecha 28/06/2017

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2848 de fecha 31/08/2016

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino LAS HERAS

Nº 161 Lote Nº ------ Manzana ------ Sector

URBANO Zona ZHR2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

------ ------

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SOC. EDUCACIONAL ARAUCANIA EDUCA LTDA.	76136080-9
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
NOME FARBINGER SANDRA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** o **PROFESIONAL** COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** RESPONSABLE	R.U.T.
WAGHORN MUÑOZ KARIN ELIZABETH DE LOURDES	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE**	REGISTRO	CATEGORIA
------	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	OBRA NUEVA	A3	42,07	Educacion	7.321.190
☐	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
☑	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
☑	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
☑	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			42,07		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	------	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					7.321.190
OBRA MENOR					883.564
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	118.653
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-)	0
TOTAL A PAGAR					118.653
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	5375368	FECHA	06/10/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $ ------

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	318,11 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.	
2	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
7	Constructor Karin Waghon Muñoz rut	
8	Aprueba Obra Menor, consistente en ampliación primer nivel en 42.07m2, modificación área cocina y otras consideradas en presupuesto. Total construido 318.11m2.	
9	CARPETA 234 AÑO 2005. SEO 19125 28.06.2017	

CZF / CBL

CLAUDIA ZUÑIGA FERRIERE
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO BERNER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES